



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65360

11/10/2021

160753

**AUTOR/A:** BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Orden EFP/958/2021, de 8 de septiembre, para adaptar los centros concertados de Ceuta y Melilla a la nueva situación COVID-19 en el curso 2021/2022, publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado de 14 de septiembre, establece en su punto Sexto que:

"La dotación adicional de profesorado para cada centro será concretada en función de los grupos que sea preciso organizar y en comunicación con los propios centros, que contarán con el asesoramiento, la orientación y la supervisión de los respectivos Servicios de Inspección Educativa. Por ello, es necesario que los centros privados concertados remitan mediante el Registro electrónico a las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, el anexo de la presente orden con su prelación de necesidades de refuerzo horario separadas por enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos de Grado Básico, dentro de sus conciertos educativos. También remitirán sus necesidades de refuerzo de limpieza y material higiénico-sanitario de manera justificada".

– Dotaciones adicionales:

ED. PRIMARIA CENTRO EDUCATIVO	CUPO/ GRUPO	Dotación curso 2021/2022 (euros)
San Agustín	1	31.509,85
Severo Ochoa	1	31.509,85
Total	2	63.019,70

ED. SECUNDARIA CENTRO EDUCATIVO	CUPO/ GRUPO	Dotación curso 2021/2022 (euros)
Severo Ochoa	1,3	46.371,62
Total	1,3	46.371,62



– Dotación material higiénico-sanitario:

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	Material Higiénico Sanitario (euros)	Material Higiénico Sanitario (euros)
	3º Cuatr.2021	1º y 2 Cuatr.2022
Beatriz de Silva	2.800,00	5.661,00
La Inmaculada	2.800,00	5.661,00
San Agustín	2.800,00	5.661,00
San Daniel	2.800,00	5.661,00
Sta. M. Micaela	1.476,25	2.830,50
Severo Ochoa	1.476,25	2.830,50
Total C.A. de Ceuta	14.152,50	28.305,00

Madrid, 10 de noviembre de 2021